

DEFENSOR: Abg. Juan José Toala Marcillo

Particular que haga conocer a los interesados para que la contesten, advirtiéndole que de no hacerlo o comparecer a juicio, alando domicilio legal dentro de los veinte días posteriores a la última publicación podrán ser considerados rebeldes.

Jipijapa a Junio 4 de 1987

Abg. V. Méndez de Cañarte
Secretaría del Juzgado Noveno de lo Civil de Manabí

Juzgado Décimo Octavo de lo Civil
Extracto de Citación

A quienes interese se les hace saber:

Que en el Juzgado Décimo Octavo de lo Civil, con sede en el cantón Junín, le ha tocado conocer la siguiente demanda:

ACTOR: Jorge Vicente Vera Moreira

DEMANDADOS: Posibles interesados

OBJETO DE LA DEMANDA: El señor Jorge Vicente Vera Moreira, comparece a este Juzgado, para

expresar que por espacio por más de treinta y tres años, está en posesión de un cuerpo de terreno ubicado en la calle Ramos Iduarte y Primero de Enero de la ciudad de Junín y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la calle Ramos Iduarte y una extensión de 17 metros, por otro costado, con propiedad de la señora Rosa Vizueta, y

una extensión de quince metros y por la parte de atrás, con propiedad de la señora Mercedes Rengifo y una extensión de siete metros.

JUEZ QUE CONOCE LA CAUSA: Abg. Lauro Becker Argandoña Molina, Juez Décimo Octavo de lo Civil, quien acepta al trámite la presente demanda y dispono sea publicado en uno de los Diarios que se editan en

la ciudad de Portoviejo, por carecer en esta de ellos, en tres publicaciones en fechas diferentes, con la advertencia que al no comparecer dentro de los veinte días posteriores a la última publicación serán declarados rebeldes.

Lo que se comunica para los fines legales consiguientes.

Junín, 10 de Marzo de 1987

Mauro Solórzano Luque
Secretario del Juzgado 18 de lo Civil

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 27 de marzo de 1987, ante el Notario Cuarto del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 87.1.1.1. 00839 de 2 Junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el N° 96 del 11 de Junio de 1987.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Manuel Safadi Elmeser, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo que queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 750.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 750.000,00

5.- El accionista que ha suscrito el presente aumento de capital es el señor Manuel Safadi E.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir procurador común".

Portoviejo, Junio 12 de 1987

Abg. Gustavo Barrera Espinales
Delegado Provincial
Intendente de Compañías de Portoviejo